Universidad Tecnológica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ACTA
"JUNTA ACLARATORIA"

LICITACIÓN NO. UTZMG-LIC-LOCAL-CC-001/2022

"MOBILIARIO PARA CAFETERÍA"

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 23 de noviembre de 2022

En Tlajomulco de Zúñiga, siendo las 11:00 hrs (Once horas) del **23 de noviembre de 2022**, para efecto de llevar a cabo la **Junta Aclaratoria** de la licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-CC-001/2022 "MOBILIARIO PARA CAFETERÍA"**. Prevista en el punto 3 de las bases aprobadas para tal efecto, se reunieron en la sala de Consejo, la Unidad Centralizada de Compras e invitados de la Institución, sito en el edificio E, planta alta de las instalaciones localizadas en la Carretera Santa Cruz a San Isidro Mazatepec, Km 4.5 en la Colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las siguientes personas:

NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES	CARGO
Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez	Presidente Suplente
Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero	Órgano Interno de Control
Ing. Alejandro F. Barrón Lugo	Secretario Técnico
Ing. Fernando Tovar Monraz	Área Requirente
C. Mónica Eduwiges Chavira González	Unidad Centralizada de Compras

Continuando con la sesión, se hace del conocimiento de los presentes, que el motivo de la reunión es dar respuesta a las preguntas presentadas por los proveedores interesados a participar en la licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-CC-001/2022 "MOBILIARIO PARA CAFETERÍA"**.

De los proveedores interesados en participar en la presente licitación, se menciona que, al término del plazo señalado en las bases de la convocatoria, se recibieron 2 (dos) preguntas por el:

Participante:

Licitante: Intermueble Spacio's SA de CV
Dirección: Av. La Paz no. 1410. Col. Americana. C.P. 44160. Guadalajara, Jalisco.
Teléfono: 33-38-26-39-59.
Correo: intermueble_gdl@hotmail.com
No. De "PROVEEDOR": P11734.

1.-¿Solicitamos amablemente a la convocante nos permita para la partida 1, que el tiempo de entrega sea de 12 semanas posteriores a la firma del contrato, ya que la cubierta solicitada es de importación, y es el tiempo estimado de llegada al país, se acepta? **R**: El tiempo máximo de entrega es de 30 días hábiles, después de la firma del contrato.
2.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante, considere otorgar un anticipo del 50%, ya que los productos solicitados, son de importación, obviamente dando las garantía necesarias **R=** Conforme al punto 20 de las bases de la convocatoria no se otorgará anticipo en esta licitación.

Se hace del conocimiento de los participantes que el color se va a definir dependiendo del catálogo de colores que presente el proveedor adjudicado, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1 de las bases de la convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente **Junta Aclaratoria**, siendo las 11:35 hrs. del día de su inicio.

MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ. **PRESIDENTE SUPLENTE**	MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ CABALLERO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
ING. FERNANDO TOVAR MONRAZ **ÁREA REQUIRENTE**	ING ALEJANDRO F. BARRON LUGO **SECRETARIO TÉCNICO**
C. MÓNICA EDUWIGES CHAVIRA GONZÁLEZ **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**	LIC. ELEAZAR DUEÑEZ GUILLÉN **INTERMUEBLE SPACIO'S SA DE CV**
LIC. GUSTAVO TOLENTINO VARGAS **OFIHO SA DE CV**	

Esta hoja forma parte del acta denominada Junta de aclaraciones de la licitación UTZMG-LIC-LOCAL-CC-001/2022 "MOBILIARIO PARA CAFETERÍA"